

RESOLUCIÓN N° 0393-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2016.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 067-2016-UNHEVAL-OPyP/J, dirigido a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, manifiesta que habiendo coordinado con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la fecha programada para la realización de la validación definitiva del Plan Estratégico 2017-2019 y el Taller para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2017, son los días jueves 24 y viernes 25 de noviembre, por lo que se quiere garantizar la participación obligatoria de las autoridades, así como de todos los funcionarios, Directivos y personal administrativo involucrado en el tema; por lo que hace llegar el Plan de Trabajo respectivo;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 1798-2016-UNHEVAL/OPyP-D, solicita informe de disponibilidad presupuestal al Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien con el Informe N° 724-2016/JUP-UNHEVAL, indica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/. 3,781.64 para financiar el Plan de Trabajo, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 18; y para efectuar los gastos de pasajes vía aérea y terrestre que cuyo importe alcanza a S/. 840.00 se girará en calidad de encargo a nombre de la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, en concordancia al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe exceder de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios"; que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 1068 y la Meta 018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2486-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector, con el Proveído N° 2488-2016-UNHERAL-R, adjunta al expediente el Oficio N° 2000-2016-UNHEVAL-OPyP/D, de la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien manifiesta que la asistencia al evento programado es de carácter obligatorio para los señores Decanos, Directores de las Oficinas Académicas y Administrativas, así como un personal técnico que se sugiere es el apoyo de acreditación y/o licenciamiento, debiéndose evitar enviar a representantes;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, del 22.NOV.2016, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

- 1° APROBAR el PLAN DE TRABAJO *Validación Definitiva del Plan Estratégico 2017-2019 y Taller para la Formulación del POI 2017*, que forma parte de esta Resolución, que se llevará a cabo los días **24 y 25 de noviembre** de 2016, con un presupuesto total de **S/. 3,781.64** (tres mil setecientos ochenta y uno con 64/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 18; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° OTORGAR en calidad de ENCARGO el monto de **S/. 840.00** (ochocientos cuarenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 1068 y la Meta N° 018; a la CPC CARMELA VIRGINIA LLANOS MELGAREJO, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, a efectos de adquirir los pasajes aéreo y terrestre para los ponentes del evento referido en el numeral anterior; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° DISPONER que la rendición de cuentas se realice en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles de concluido el evento.
- 4° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 5° DAR A CONOCER, esta Resolución a los órganos competentes y a la intercedida.

Regístrese, comuníquese y archívese.

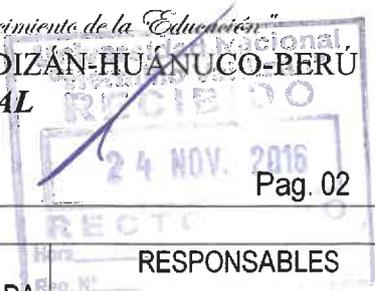


DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abg. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-DIGA-DII-ORU-ORH-USA-UEVC-FIPE-ARHIV-...



GRUPO	SECCIÓN DESCENTRALIZADA	ESCUELA PROFESIONAL	FECHA PROGRAMADA	RESPONSABLES
5	LA UNIÓN	Ingeniería Agroindustrial	08.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Dr. Rubén Max Rojas Portal • Jhony Frank Rojas Reyes
	JACAS GRANDE	Educación Primaria	09.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • José Antonio Herrera Caqui
	CHAVIN DE PARIARCA	Ciencias Contables y Financieras	09.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte
	LLATA	Ciencias Contables y Financieras	10.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte • José Antonio Herrera Caqui
		Ingeniería de Sistemas	10.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Mg. Nérida del Carmen Pastrana Díaz • José Antonio Herrera Caqui
	OBAS	Ciencias Contables y Financieras	11.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte • José Antonio Herrera Caqui
		Educación Primaria	11.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • José Antonio Herrera Caqui
	CHAVINILLO	Ingeniería Agronómica	11.NOV.2016	<ul style="list-style-type: none"> • CPC Walder Sobrado Reyes • Dr. Santos Severino Jacobo Salinas • José Antonio Herrera Caqui

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. EVER PORTOCARRERO MERINO
 RECTOR(E)



[Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:**
 Rectorado
 VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI
 FCCyF
 FCA
 FCE
 DIGA-DASA
 USA-UEyC
 File
 Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

[Signature]
 Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
 SECRETARÍA GENERAL